

señalado en la norma 22.ª de esta convocatoria, entre los aspirantes que hubieran aprobado los ejercicios de la oposición.

Los aspirantes propuestos que tengan la condición de Funcionarios Públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados, para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación de Ministerio u Organismo de que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

IX Toma de posesión

25. El aspirante o aspirantes, propuestos por el Tribunal, una vez expedido el nombramiento, en el que figurarán el número del Registro de Personal y la fecha de nacimiento, deberán tomar posesión de su destino, dentro del plazo de un mes, a contar desde la notificación del nombramiento, salvo el supuesto de que sea aplicable lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En el acto de toma de posesión, se prestará juramento de acatamiento a los principios fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

X. Normas finales

26. La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

27. Si se produjeran en lo sucesivo cambios oficiales en los planes de estudio de las respectivas Facultades o en la estructura orgánica de la enseñanza, en especial, de los Departamentos universitarios los Profesores designados podrán ser adscritos por el Ministerio de Educación y Ciencia, mediante Orden motivada, al desempeño de la disciplina que haya venido a sustituir o a desarrollar la que tenían dentro de su Universidad.

Madrid, 25 de junio de 1973.—El Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

ORDEN de 25 de junio de 1973 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor Agregado de «Microbiología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 21 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto) para la provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor Agregado de «Microbiología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Eliseo Gastón de Iriarte Sánchez.

Vocales: Don Santos Ovejero del Agua, don Julio Rodríguez Villanueva, don Carlos Hardisson Romeu, y don Ramón Pares Farras, Catedráticos de las Universidades de Oviedo (León), el primero, de Salamanca, el segundo, de Oviedo, el tercero y de Barcelona, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Federico Mayor Zaragoza.

Vocales suplentes: Don Sebastián Miranda Entrenas, don Enrique Montoya Gómez, don Benito Regueiro Varela y don Julio Pérez Silva, Catedráticos de las Universidades de Córdoba, Granada, Santiago, y Sevilla respectivamente.

Los vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 25 de junio de 1973 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor Agregado de «Lengua y Literatura Griega» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de La Laguna, Santiago, Oviedo y Sevilla.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las órdenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 11 de enero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril) para la provisión, en propiedad, de las plazas de Profesor Agregado de «Lengua y Literatura Griega» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de La Laguna, Santiago, Oviedo y Sevilla que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Fernández-Galiano y Fernández.

Vocales: Don Francisco Rodríguez Adrados don Jesús Lens Tuero, don Victoriano Luis Michelena Elissalt y don Martín Ruipérez Sánchez, Catedráticos de la Universidad de Madrid, el primero y cuarto, de la de Granada, el segundo y de la de Salamanca, el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Alvaro Ors Pérez-Peix.

Vocales suplentes: Don José Sánchez Lasso de la Vega, don Alberto Díaz Tejera, don Juan Gil Fernández y don José Aisina Clota, Catedráticos de las Universidades de Madrid, el primero, de Sevilla, el segundo y tercero y de la de Barcelona, el cuarto.

Los vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 26 de junio de 1973 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor Agregado de «Botánica (Criptogamia y Fanerogamia)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las órdenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 18 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio) para la provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor Agregado de «Botánica (Criptogamia y Fanerogamia)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Luis Recalde Martínez.

Vocales: Don Francisco Bellot Rodríguez, don Matías Mayor López, don Ernesto Vieitez Cortiza y don Arturo Caballero López, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Oviedo, Santiago y Barcelona, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Salvador Rivas Goday.

Vocales suplentes: don José Oriol de Bolós Capdevila, don Fernando Esteve Chueca, don José María Losa Quintana y don Bartolomé Casaseca Mena, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Granada, Santiago y Salamanca respectivamente.

Los vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 25 de junio de 1973 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor Agregado de «Economía Política y Hacienda Pública» de la Facultad de Derecho de San Sebastián de la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las órdenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 27 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre) para la provisión en propiedad, de la plaza de Profesor Agregado de «Economía Política y Hacienda Pública» de la Facultad de Derecho de San Sebastián de la Universidad de Valladolid que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Enrique Fuentes Quintana.

Vocales: Don Jesús Prados Arrarte, don Ramón Trias Fargas, don Carlos Otero Díaz y don Lucas Beltrán Florez, Catedráticos de las Universidades de Madrid, el primero y cuarto, de Barcelona, el segundo y de Santiago, el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan Manuel Echevarría Gangotiti.

Vocales suplentes: Don Miguel Parodes Marcos, doña Gloria Begué Cantón, don Ricardo Ignacio Calle Saiz y don Teodoro Lopez-Cuesta de Egocheaga, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Salamanca y Oviedo, el primero, segundo y cuarto, respectivamente, y en situación de Supernumerario, el tercero.